

Dup

EL SALVADOR
Coyuntura Económica

BOLETIN INFORMATIVO Y ANALISIS ECONOMICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS - UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AÑO V

Nº 30

Mayo-Junio 1990

- MODELO ECONOMICO Y SOLUCION POLITICA EN EL SALVADOR
- "LA INICIATIVA PARA LAS AMERICAS: ALGUNOS ELEMENTOS DE ANALISIS"
- NEOLIBERALISMO E IVA EN EL SALVADOR



EL SALVADOR
Coyuntura Económica

BOLETIN INFORMATIVO Y ANALISIS ECONOMICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS - UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AÑO V

Nº 30

Mayo-Junio 1990

COORDINACION DE LA EDICION

Personal del Instituto de Investigaciones económicas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador.

La revista "El Salvador: Coyuntura Económica" es una publicación bimensual del Instituto de Investigaciones Económicas, y tiene como objetivos fundamentales difundir los análisis e investigaciones objetivas sobre los aspectos económicos-sociales más relevantes de la realidad de nuestro país desde la perspectiva universitaria, plantear alternativas de solución que representen los intereses del pueblo salvadoreño y contribuir en el desarrollo de las ciencias sociales en El Salvador.

Correspondencia y Canje:

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS (INVE)
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
Apartado Postal 2830
San Salvador, El Salvador, Centro América.

CONTENIDO

— Modelo económico y solución política en El Salvador	2
— "La iniciativa para las américas: Algunos elementos de análisis	18
— Neoliberalismo E IVA en El Salvador	24

PRESENTACION

El planteamiento de alternativas, ya sean estas económicas, políticas, sociales ó de otra índole, se ha vuelto en los últimos años, una necesidad urgente en este país. Más aún en estos momentos en que la puesta en marcha de políticas económicas basadas en el modelo neoliberal, ha provocado un mayor deterioro en las condiciones de vida de la población y cuya tendencia, dada nuestra realidad y las experiencias resultantes de la aplicación de este modelo en otros países, resulta no ser favorable para el desarrollo económico y social.

Esta temática se vuelve relevante, por estarse desarrollando en estos momentos un proceso de diálogo y negociación entre las principales fuerzas involucradas en el conflicto bélico que se desarrolla en el país. De hecho, el aspecto económico, al ser tratado en la mesa de negociaciones, será determinante, por la influencia que éste tuvo en el origen del conflicto, y tiene en la actualidad.

Relacionado con lo anterior, se presentan tres análisis. En primer lugar, un trabajo acerca del modelo económico y la solución política en el país, en donde se parte de una caracterización de la economía salvadoreña para plantear líneas generales de política económica a tomar en cuenta en un modelo económico alternativo. En segundo lugar, se presentan algunos elementos de análisis sobre lo que se ha dado en llamar "La Iniciativa Busch", la cual, dado que el eje fundamental del programa económico del gobierno es el fomento de las exportaciones no tradicionales, lamenta ser analizada, a fin de determinar sus posibilidades y sus límites. Por último, se presenta una conceptualización sobre el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y algunos resultados previsibles de su aplicación.

MODELO ECONOMICO Y SOLUCION POLITICA EN EL SALVADOR

"En el clima de libertad que garantiza la democracia, los países de Centroamérica adoptarán los acuerdos que permitan acelerar el desarrollo, para alcanzar sociedades más igualitarias y libres de la miseria."

"Paz y Desarrollo son inseparables. Lo reiteramos con firmeza."

Acuerdos de ESQUIPULAS II, 7 de agosto de 1987.

I. —Marco Político, Jurídico, Institucional

Estructura del documento de Esquipulas II

El documento de Esquipulas II, pretende plantear un "procedimiento para lograr una paz firme y duradera en América Central". Es pues, una propuesta de procedimiento.

Se firmó en Guatemala, el 7 de agosto de 1987, por los cinco Presidentes Centroamericanos.

Sus fundamentos político-filosófico-institucionales se encuentran explícitos: la Carta de la Organización de las Naciones Unidas —ONU—, la Carta de la Organización de Estados Americanos —OEA—. En ellas se destacan los elementos relacionados con la Seguridad y la Democracia.

En el logro de una América Central segura y democrática, reconocen las gestiones y declaraciones de la Comunidad Económica Europea —CEE— y el Papa Juan Pablo II y los esfuerzos latinoamericanos del Grupo de Contadora y su Grupo de Apoyo.

Respaldan el proceso que llevo a la Declaración de Caraballeda, Esquipulas I y a la formulación del Plan Arias.

En esencia Esquipulas II, en esta corriente, persigue desarrollar un procedimiento que catalice en una solución política el conflicto bélico —Paz, no Guerra; Diálogo, no Violencia—, en América Central. Un instrumento político-institucional en este aspecto lo constituye la creación del Parlamento Centroamericano —PARLACA—.

Coincidiendo con intereses internacionales, aspira a obtener el respeto y ayuda de la comunidad internacional.

En un todo "armónico e indivisible" el procedimiento consistía en:

Buscar la "reconciliación nacional" a través del diálogo y la amnistía, creando el mecanismo de una "Comisión Nacional de Reconciliación". El diálogo debía producirse especialmente en aquellas naciones que tuvieran "profundas divisiones en el seno de la sociedad", propiciando la "efectiva participación popular" y con los grupos desarmados de oposición. En esta dirección de crear condiciones para el diálogo, se exhorta al cese de hostilidades.

Implícita se encuentra la valoración de que no puede haber seguridad sin democracia. El Punto de la Democratización es la base de la reconciliación nacional y el cese de hostilidades.

El procedimiento de democratización tiene tres elementos básicos: la apertura de un "proceso democrático", la autodeterminación nacional del propio modelo económico, político y social y la eliminación de los estados de excepción —y entre sus repercusiones, las restricciones a la libertad de prensa—.

El proceso democrático, podría decirse, penetra el resto de elementos, pues supone que sea pluralista y participativo y condense los elemen-

tos de justicia, soberanía nacional y de manera más específica, el respeto a los derechos humanos y la integridad territorial de los Estados.

En este marco, las elecciones, el cese de la ayuda militar a las partes que llevan el peso del conflicto bélico, no uso del territorio de un país para agredir a otro, las negociaciones sobre seguridad, son factibles.

El tratamiento de los refugiados y desplazados y en general, la consecución de cooperación para el desarrollo son posibilidades reales, según el procedimiento de Esquipulas II.

Para hacer efectivo el procedimiento, era necesario darle seguimiento y verificarlo y establecer un calendario de cumplimiento de los acuerdos.

Algunas repercusiones de Esquipulas II

Las dimensiones política-militar, política, social y económica se encuentran indisolublemente ligadas, aun cuando cada una de ellas tenga su propia dinámica.

El calendario en el procedimiento de Esquipulas II, hizo énfasis en los acuerdos conducentes a la "reconciliación nacional" pues era y es lo más inmediato, dado que la dimensión político-militar lleva la parte central en la dinámica de la sociedad Centroamericana. En la perspectiva histórica global, la dinámica político-militar es determinada por la económica, política y social y condiciona —y se ha convertido en factor determinante en El Salvador, especialmente a partir de la década del 80— a estas últimas.

Es en esta perspectiva importante percibir, el hecho de que en el punto 3 de los acuerdos de Esquipulas II, referidos al proceso de democratización, se estableció la necesidad de que todas las naciones tengan derecho a determinar y establecer su modelo económico, político y social.¹

El punto 3, fue prácticamente "calcado", en el preámbulo del decreto de constitución y participación de El Salvador en el Parlamento Centroamericano —PARLACA—. ²

De manera que a este respecto la "letra" de Esquipulas II, no solamente queda, a estas alturas, como letra política, sino también como una

letra jurídica, que ya es ley en los países que suscribieron su integración al Parlamento Centroamericano.

Los acuerdos de agosto de 1987, no fueron ratificados por las Asambleas Nacionales de los 5 países; constituyeron una declaración de los Presidentes cuyas repercusiones políticas fueron notorias desencadenando una dinámica política nacional, regional, continental e internacional en la solución política del conflicto en América Central.

Esquipulas II, a nuestro juicio, tiene su fuerza política en la función conjugadora de una diversidad de intereses e intenciones contradictorias —nacionales e internacionales—, en el marco de una particular coyuntura histórica de transformación de estructuras en algunos países con sistema de economía planificada con las consecuentes modificaciones en la relación entre los principales sistemas económicos.

Los acuerdos de Esquipulas II recibieron respaldo de las potencias —aunque en un principio, los Estados Unidos durante la Administración Reagan, trataron de establecer un procedimiento alternativo—. La declaración conjunta del Canciller de la Unión Soviética, Edward Schevernadze y del Secretario de Estado de los Estados Unidos, James Baker, fue explícita.³

Asimismo fueron respaldados por los países latinoamericanos entre los que hay que destacar, por la presencia política, el respaldo de Cuba a los mismos acuerdos.⁴

Existe una RESOLUCION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL ACUERDO DE PAZ DE ESQUIPULAS II, en el que se expresa "el más decidido respaldo" al mismo. La resolución se emitió en Nueva York, Estados Unidos, en la sede de la Organización de las Naciones Unidas —ONU—, el 26 de julio de 1989.

Basada en esa fuerza política, Esquipulas II inspiró jurisprudencia tanto en el marco de los acuerdos mismos como en los pasos hacia una nueva fase de la integración Centroamericana.

Como una continuidad, se formularon los decretos de constitución del Parlamento Centroamericano, que ya han sido ratificados por las

Asambleas Nacionales de los países, a excepción de Costa Rica.

La más reciente repercusión de los acuerdos de Esquipulas II, es la llamada "cumbre económica" de los Presidentes centroamericanos, realizada en Antigua, Guatemala, en junio de 1990. En ella se adoptaron resoluciones encaminadas al desarrollo en una nueva fase de la integración centroamericana, aunque, al parecer, todavía no se concretan los modelos nacionales en dirección a la solución política de los conflictos.⁵

En lo que a nuestro punto de exposición compete, política y jurídicamente, fundamentados en los Acuerdos de Esquipulas II y en el decreto de constitución del PARLACA, esta consignada la necesidad de determinar e implementar un modelo económico, político y social, en la dinámica de la solución política del conflicto.

En el campo propiamente universitario, los acuerdos de Esquipulas II, tuvieron incidencia en todo un proceso de investigaciones de científicos políticos, economistas, sociólogos, ecologistas, para citar algunas de las disciplinas de investigación.

Quizás puede considerarse como una continuidad institucional de los acuerdos, la creación de programas como el CSUCA-PAX, con sede en Costa Rica, que es una contribución de la Confederación de Universidades de Centroamérica al proceso de la búsqueda de la Paz en la región.

Y en el ámbito institucional siempre, puede verse, nos parece, como una concreción del proceso en que se inserta Esquipulas II, la creación del Comité de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica y Panamá —CADESCA—, por parte del Sistema Económico Latinoamericano —SELA—, en 1987, con sede en Panamá, que tiene dentro de sus programas la formulación de modelos macroeconómicos para cada país.

Y nosotros, en el marco de la Ciencia Económica y Social, y nuestro compromiso con la nación, desde el punto de vista científico-académico, en nuestro trabajo en el Instituto de Investigaciones Económicas —INVE— de la Universidad de El Salvador —UES—, aspiramos a contribuir, con nuestro grano de arena —como se dice—, a ese proceso de solución política.

De manera, que este esfuerzo de propiciar una discusión científica y académica sobre un modelo económico alternativo, tiene un marco institucional nacional y regional; y tiene un marco político, en la perspectiva de contribuir a la solución política del conflicto en El Salvador.

II. Los conceptos de sistema y modelo económico

Los aportes científicos, parten muchas veces de la observación simple de los sucesos, a veces, incluso de intuiciones. A nosotros nos llamó la atención el hecho de que en los acuerdos de Esquipulas II, se hiciera referencia al "modelo" y no al "sistema" económico, político y social.

Otra cosa diría, nos parece, el punto 3 de Esquipulas II, si hubiera sido redactado refiriendo que "los gobiernos se comprometen a impulsar (...) el derecho de todas las naciones a determinar libremente y sin ingerencias externas de ninguna clase, su SISTEMA (su MODELO, dice el texto de Esquipulas II) económico, político y social, y realizarán, de manera verificable, las medidas conducentes a su establecimiento...".⁶

En rigor, de acuerdo a los postulados de la Carta de las Naciones Unidas, en lo relacionado a la autodeterminación de los pueblos y naciones, los países tienen el derecho de formular e implementar, con las características apuntadas no solo su "modelo", sino también su "sistema" económico, político y social.⁷

Probablemente, el detalle de diferenciar entre los conceptos de "sistema" y "modelo", en este contexto resulte o se pueda considerar intrascendente, y la referencia de Esquipulas II, abarque lo que nosotros hemos considerado como "sistema". De hecho, nos hemos encontrado con una serie de exposiciones y estudios, que utilizan indistintamente los términos. Y en el mismo punto 3 de Esquipulas II se menciona la necesidad del "perfeccionamiento de sistemas democráticos, pluralistas...", aunque está, en esta frase, más referido al funcionamiento del sistema de partidos políticos y el proceso electoral.

Sin embargo, nos parece que considerando la realidad nacional e internacional actual, el detalle cuenta.

Solamente para ilustrar la probable importan-

cia de la diferencia, mencionaremos que, después de haber inquirido sobre los conceptos de "modelo" y "sistema", partiendo de la observación de los acuerdos de Esquipulas II, tuvimos la oportunidad de estudiar el libro de Mijail Gorbachev, titulado *La Perestroika*. Uno de los planteamientos, que se pueden desprender del mencionado trabajo, es que la reestructuración en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas —URSS—, impulsada por Gorbachev, intenta cambiar el modelo de desarrollo socialista, pero no el socialismo como sistema.⁸

La diferencia, para nuestros efectos, tiene especial importancia.

Parece más factible desarrollar un diálogo —y una posible negociación— entre los sectores sociales y las principales fuerzas en conflicto, sobre el agotamiento del modelo económico y su transformación necesaria, que sobre la crisis del sistema económico y su cambio.

Adicionalmente, el concepto de "modelo", al menos en su dimensión económica, esta siendo utilizado extensamente por los Organos del Estado —el Organo Ejecutivo a través del Ministerio de Panificación, por ejemplo—, por Centros de Investigación, por Partidos Políticos, por Gremios, para citar algunas entidades.

En otra dimensión, la estructura y coyuntura históricas de los principales sistemas económicos, políticos y sociales, tanto en el plano nacional como en el internacional, no posibilita ni como realidad política, ni como línea de diálogo y negociación, la apertura del punto del cambio del sistema, pero si la del cambio del modelo y en la dimensión operativa del modelo, la concertación entre los sectores sociales.

De modo que, "tejiendo" la declaración de Esquipulas II, nos hemos encontrado que los acuerdos no solo desataron una dinámica política, sino también una diversidad de actividades, entre las que se cuenta una dinámica de investigación científica, enraizada en la realidad que pretendieron registrar los acuerdos y su forma de solución.

Hemos trabajado en la distinción de los conceptos de "modelo" y "sistema" económico, en la perspectiva de contribuir a formular una dimensión más precisa de la dinámica económica que como realidad, como política económica y como

punto de discusión en la sociedad política, la sociedad civil e incluso en el estamento militar, permitiera intercambiar enfoques que se enriquezcan con el aporte de la Ciencia Económica en la dinámica del desarrollo económico y social y la solución política del conflicto.

Los profesores norteamericanos Robert Haveman y Kenyon Knoop, nos recuerdan que la Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas —ONU— distingue en el mundo dos sistemas económicos. El sistema de economía de mercado y el sistema de economía centralmente planificado. En el sistema de economía de mercado distingue, a su vez, el sistema de economía de mercado en países en vías de desarrollo.⁹

Nosotros consideramos esta distinción, que operativiza los conceptos resaltando una propiedad especial de los sistemas económicos, adecuada para los efectos de nuestra exposición.

Nosotros entendemos el sistema de economía de mercado, como el sistema que basa su funcionamiento global, en la producción, distribución y consumo de mercancías. Tiene la propiedad especial de que la mano de obra se encuentra inserta en la dinámica del mercado de trabajo, regida por las leyes de la oferta y la demanda, con establecimiento de precio —el salario—, con leyes de población inherentes al desarrollo de la economía de mercado.

El sistema de economía de mercado, tiene en diversos grados y actividades, intervención del Estado en el proceso económico, pero la esencia de la misma es la producción, distribución y consumo generalizado de mercancías, basado en la producción a partir de la constitución del mercado de trabajo.

En esta dirección, cuando algunos autores¹⁰ hablan de la existencia del "Sistema" de Economía Social de Mercado, como ha sido el implantado en Alemania, después de la II Post-Guerra Mundial nos parece que existe imprecisión. En realidad se trata de una "modalidad" del sistema de economía de mercado, que tiene un componente social precisado con la participación del Estado en el proceso económico y la concertación entre los actores que intervienen en el mismo. Nos parece mas apropiado referirse al Modelo de Economía Social de Mercado.

Así, la economía de mercado, como sistema funciona en diversos países con las mismas propiedades generales, que antes hemos mencionado: producción, distribución y consumo de mercancías, basada en la constitución de un mercado de trabajo y sujeta a las leyes de la competencia mercantil de la oferta y la demanda.

La estructura del sistema de economía de mercado, es diferente, ya se trate de países desarrollados o subdesarrollados.

En los países desarrollados, la estructura de la producción mercantil, podemos decir, la articulación de las ramas que producen bienes de capital con las que producen bienes de consumo, es más directa y su desarrollo tecnológico es mayor. En todo un proceso histórico, los países desarrollados han integrado sus economías, en el marco del desenvolvimiento del mercado mundial, estableciendo relaciones de dependencia económica, política y social, con los países subdesarrollados.

La economía de mercado en los países subdesarrollados presenta en este marco, una desarticulación sensible en la integración de la producción mercantil de bienes de capital y bienes de consumo, que se traduce en restricciones en el empleo de mano de obra, salarios, deterioro de los términos de intercambio, para citar algunos elementos.

De tal forma que, la contradicción que normalmente se presenta en el sistema de economía de mercado, en el sentido de que la oferta crece más rápidamente que la demanda, es normalmente más aguda en los países subdesarrollados, que en los desarrollados; asimismo, el funcionamiento del sistema de economía de mercado en su proceso histórico ha conducido a la constitución del poder de mercado monopolístico y oligopólico, en el cual un reducido número de empresas estrechamente interconectadas —horizontal y verticalmente—, controlan el proceso económico: el impacto del poder de mercado monopolístico y oligopólico, en las condiciones mencionadas, es más grave en los países subdesarrollados que en los desarrollados.

La estructura y funcionamiento del sistema de economía de mercado, se realiza a través ciclos y crisis, que pueden cuestionar o no, dependen-

do de circunstancias históricas, el funcionamiento del sistema de economía de mercado.

No todo sistema de economía de mercado tiene igual concreción histórica. Para uno o para varios países tiene un "modo" de funcionamiento, de acuerdo a las particularidades del proceso histórico.

Al modo específico de funcionamiento del sistema económico, determinado por las condiciones históricas, es lo que en principio, nosotros denominamos "modelo económico".

III. Los modelos de desarrollo económico en El Salvador

Tomando en cuenta lo anterior, veamos un nivel mayor de concreción en el desarrollo económico y social de El Salvador.

El sistema económico salvadoreño, es un sistema de economía de mercado, con características estructurales de dependencia y oligopolio.

El sistema de economía de mercado se constituye en El Salvador, en todo un proceso histórico, que abarca la segunda mitad del siglo XIX; configura su carácter dependiente con la integración supeditada de la economía nacional en el marco de la economía mundial, a países desarrollados —Inglaterra primero y Estados Unidos, después y hasta la fecha— y configura su carácter oligopolístico con un mercado de mano de obra profundo y extendido.

Los modelos de funcionamiento de este sistema de economía de mercado, han sido, en el proceso histórico, los siguientes:

- * Modelo Agroexportador
- * Modelo Agroexportador Reformado
- * Modelo de Sustitución de Importaciones
- * Modelo de Zonas Francas
- * Modelo de Reforma Contrainsurgente
- * Modelo Neoliberal Contrainsurgente

No todos estamos de acuerdo en la división de la historia económica de El Salvador en los modelos anteriormente mencionados, algunos — como en un principio nosotros¹¹— los referíamos solamente a tres: agroexportador, sustitución de importaciones, reforma-contrainsurgente, poste-

riormente incluimos el modelo económico neoliberal-contrainsurgente, que en la actualidad se impulsa.

Nosotros hemos incluido el modelo agroexportador reformado en la consideración de que después de la insurrección de 1932, se realizaron modernizaciones oligopólicas en el funcionamiento del modelo agroexportador, que propiciaron una expansión de las relaciones mercantiles acentuando el papel del sector financiero, entre otras características.

Asimismo, hemos incluido el modelo de zonas francas, que en un principio habíamos considerado más bien como una política económica, porque si bien tuvo una temporalidad menor y una implementación inicial en El Salvador, respondió a un intento en el mercado mundial de readecuar el papel de las economías dependientes con las llamadas industrias maquiladoras.

En todo caso estos son puntos de discusión, que pueden ser resueltos por la investigación de la historia económica-política, tanto en el plano conceptual —conceptos de sistema y modelo económico— como en el análisis del proceso de constitución de los modelos —hasta que grado hubo cambio sistemático de propiedades de funcionamiento de un modelo con relación a otro—

Para tenerlo como referencia, haremos una somera descripción de lo que nos parece son las principales características de los modelos económicos en el desarrollo histórico de El Salvador.

El "modelo agroexportador" —conformado en sus aspectos básicos desde mediados del siglo XIX y cuyas características se conservan hasta la fecha— se caracteriza por la producción de un producto primario de exportación, el café. La economía salvadoreña tiene alrededor de este cultivo, la conformación oligopólica básica de la tenencia de la tierra. La propiedad monopólica de la cafcultura, se convierte en el corazón —para seguir en alguna medida a los fisiócratas— que irriga el proceso de división del trabajo y establecimiento en el proceso histórico-económico, de monopolios en todas las ramas de la economía, estrechamente vinculados entre sí, adoptando una modalidad oligopólica el funcionamiento de la economía de mercado.

El modelo agroexportador penetra el resto de modelos, la economía salvadoreña, depende, en gran medida entrando a la última década del siglo XX, del cultivo del café.

Desde luego que existen otros cultivos de exportación, que caracterizan el modelo agroexportador, como la caña de azúcar y el algodón —aunque este último ha dejado de tener importancia absoluta y relativa a partir de la década del 80—, pero lo que caracteriza el modelo agroexportador en su configuración del mercado interno y la forma de vinculación al mercado mundial, es el cultivo del café, en la dinámica de la economía de mercado.

El que denominamos "modelo agroexportador reformado", surgió de la crisis del sistema y modelo de economía de mercado en los años 30. Su definición principal se desenvuelve en la primera mitad de la década del 30 y su impulso a la primera mitad de la década del 40.

La vulnerabilidad de la economía de mercado dependiente en El Salvador, de las crisis de la economía de mercado de países desarrollados, se puso de relieve en el contexto de la internacionalización de la crisis económica de los Estados Unidos en El Salvador.

Al contraerse la demanda de café por parte de los países centrales, se ocasionaron trastornos al interior de la economía periférica nuestra, contrayendo la producción interna.

La secuela de fenómenos sociales desencadenados por la crisis, condujo al cuestionamiento político-militar del sistema de economía de mercado en El Salvador, en 1932. El conflicto político-militar se resolvió a favor de la contra insurrección.

En el contexto de la expresión política y militar del fenómeno económico, se aprehendió, por parte de los sectores gobernantes, la necesidad de reformar el modelo político con el ejercicio permanente del poder gubernamental por parte del estamento militar.

Y se aprehendió la necesidad de reformular el modelo económico, con reformas que impulsaron una etapa de extensión de las relaciones mercantiles: fundación del Banco Central de Reserva, del Banco Hipotecario, de las Cajas de

Crédito Rural, inicio de un programa de Reforma Agraria, entre otras.

El "modelo de sustitución de importaciones" desarrolla fundamentos institucionales e infraestructurales en la segunda mitad de la década del 40, conjugándose con la dinámica de la II Post-guerra mundial, materializa su andamiaje en la década del 50 y tiene su máximo desarrollo en la década del 60.

El modelo de sustitución de importaciones, tuvo la característica, como su nombre lo dice, de intentar sustituir las importaciones. En la teoría del modelo, los bienes a sustituirse, serían los bienes de capital, y productos intermedios, especialmente.

Este modelo propició la continuidad de una nueva fase de la división interna del trabajo en la economía de mercado.

En el proceso de integración al mercado internacional, el modelo impulso la sustitución de algunas importaciones, pero lógicamente, las industrias surgidas en ese impulso, necesitaron a su vez, de bienes de capital e intermedios y materias primas.

Una propiedad del modelo de sustitución de importaciones, es que modernizó la economía de mercado con el desarrollo industrial, estableciéndose con peso dominante la producción en unidades fabriles, siempre en el contexto de una economía oligopólica y dependiente.

Talvez, podrían mencionarse puntualizadamente algunas características de este modelo:

- * contradictoriamente a lo propuesto, en el sentido de atenuar las contradicciones entre salarios y ganancias, el desarrollo industrial propició un mercado de mano de obra más desarrollado y polarizado, tanto en el campo como en la ciudad.
- * siendo la sustitución de importaciones una política regional, enmarcada en la integración centroamericana, el modelo propició, contradictoriamente la integración y la desintegración de las economías: el modelo se quiebra partiendo de las disputas por el poder de mercado oligopólico y monopólico, de los sectores dominantes de cada Estado Nacional periférico y culminan con la guerra entre El Salva-

dor y Honduras en 1969.

- * una vez más, contradictoriamente, el modelo surgió de una formulación de política económica de la Comisión para América Latina — CEPAL— en el contexto en que la economía central de los Estados Unidos estaba concentrada en cubrir sus compromisos industriales y financieros derivados de la II Guerra Mundial y por ello el planteamiento de la CEPAL, tuvo un asidero para formular una política económica con rasgos de independencia.

Más al salir fortalecida la economía norteamericana en la II Post-Guerra Mundial, la intención de la CEPAL de propiciar mayor independencia en la producción industrial latinoamericana, fue, en el devenir histórico, consumida en una mayor dependencia pues las inversiones norteamericanas penetraron y absorbieron a las locales.

El "modelo de zonas francas" se desarrolló, básicamente en la primera mitad de la década del 70, a partir de la que inició su declinante proceso. Consistió, como su nombre lo dice, en el establecimiento de zonas en donde se instalaron empresas extranjeras, particularmente de los Estados Unidos, exoneradas de impuestos de importación y exportación, beneficiándose de la condición de que El Salvador, como otros países del Tercer Mundo, tienen un mercado de mano de obra, que en sus leyes de funcionamiento, posibilita un bajo precio de la mano de obra.

El modelo de zonas francas, tuvo una temporalidad menor que el resto de modelos, pues se impulsó en el contexto de la dinámica social que desató la crisis del sistema y el agotamiento de los modelos anteriores. En la década del 70, la crisis tuvo expresión político-militar nuevamente, con un movimiento social extendido; hubo inseguridad para la inversión extranjera.

El "modelo de reforma contrainsurgente" abarca, prácticamente la década del 80; se desenvuelve intentando la realización especialmente de la reforma agraria, conectada con la reforma bancaria y la reforma del comercio exterior. La terminología de "contrainsurgente" obedece al concepto desarrollado en la década del 60 en los Estados Unidos, quienes lo auspiciaron; las reformas en este marco tienen el propósito de con-

tener el desarrollo del movimiento insurgente, restándole base social.

Este modelo intentaba descomprimir el carácter oligopólico de la economía, en donde el poder de mercado oligopólico abarca las esferas del agro, la banca y el comercio exterior. Se trataba de generar un desarrollo de la economía de mercado por cauces menos concentrados y acentuar la inversión pública para estabilizar la crisis. El modelo acentuó el carácter dependiente de la economía en todas las esferas, económica, política y social pues los Estados Unidos tuvieron en el proceso una inserción en todos los ámbitos mencionados.

El planteamiento de las reformas —realizado en la dinámica del Golpe de Estado de octubre de 1979—, en sus inicios, no estuvo enmarcado en el modelo de reforma contrainsurgente.

El modelo de reforma contrainsurgente declina en el contexto de la dinámica política-militar, al no realizarse la reforma agraria en su integralidad y distorsionarse la reforma bancaria y la del comercio exterior.

El "modelo neoliberal contrainsurgente", que se pretende impulsar en la gestión gubernamental de la primera mitad de la década del 90, es un proceso contestatario del poder de mercado oligopólico, al intento de reforma auspiciado por los Estados Unidos; una diferencia de matiz muy importante entre el poder que mantiene la dependencia y el poder oligopólico local.

El modelo neoliberal contrainsurgente, intenta desarrollar la economía de mercado, por la vía del fomento de las exportaciones no tradicionales, manteniendo el carácter altamente concentrado de la economía.

Contrariamente al modelo de reforma contrainsurgente, limita la participación del Estado en la economía y posibilita el ejercicio del poder dependiente y oligopólico del mercado en el marco de la denominada libre acción de las fuerzas del mercado.

En el aspecto propiamente económico el modelo sostiene que la liberación de los precios, permite una mayor productividad y competencia. Y establece una serie de políticas encaminadas a la reducción de gastos no rentables del Estado.

Los indicadores económicos advierten que el modelo en cuestión no resolverá la crisis sino que la acentuará en el contexto del conflicto bélico.

Están presentes los altos niveles de concentración que el Censo de 1930 registró, como el hecho de que solamente el 8 por ciento de la población tenía medios de producción; el 92 por ciento estaba desposeído de medios de producción. El 20 por ciento de la población eran jornaleros y otro 20 por ciento eran empleadas de servicio doméstico.¹³

En la actualidad los altos niveles de concentración se encuentran presentes, a tal grado que la CEPAL, estimó que para 1980 el 50 por ciento de la población se encontraba en extrema pobreza, es decir, sin recursos para cubrir lo mínimo en alimentación y otro 20 por ciento estaba bajo el límite de pobreza sin poder cubrir los gastos mínimos de la canasta básica.¹⁴

En el aspecto económico, el carácter dependiente, la supeditación de la economía subdesarrollada, varía de acuerdo al proceso histórico concretizado en el modelo.

Un ejemplo podría ser el hecho de que en los modelos anteriores al impulsado en la década del 80, el modelo de reformas contrainsurgentes, la inversión extranjera se dirigía a la inversión productiva, es decir, a la producción de bienes, especialmente; en cambio, en la década y modelo referidos, se dirige al gasto improductivo, al sostenimiento de una economía en crisis, con los gastos en defensa y seguridad, como un eje principal.

Asimismo, el funcionamiento de la inversión extranjera es diferente en el modelo de zonas francas que en el modelo de sustitución de importaciones; en el primero de los casos, considerable magnitud de la inversión extranjera se dirigió a la constitución de unidades fabriles que en una gran proporción destinaban sus productos al mercado interno expandido con la industrialización dependiente; en el segundo caso, la inversión extranjera priorizaba la inversión en unidades fabriles que tenían el propósito de vender sus productos fuera de las fronteras nacionales.

Siempre en el aspecto económico, el carácter

oligopólico de la economía también ha variado de acuerdo al desarrollo de los modelos. En el modelo de reformas contrainsurgentes, el poder de mercado oligopólico local, soportó el intento de ser más supeditado al poder monopolístico central, en el proceso de reproducción de la economía con el desarrollo de las reformas agraria, bancaria y de comercio exterior, contrariamente al poder de mercado oligopólico que no había sido cuestionado en los modelos anteriores.

En los modelos económicos anteriores al modelo de reforma contrainsurgente de la década del 80, la reforma agraria no había constituido el pilar central; en el modelo económico impulsado en la década del 80, el poder oligopólico local, no sufrió alteraciones de esencia, conservando el poder oligopólico en la tierra, los créditos, y el manejo de divisas.¹⁶

Es en este sentido que nos parece apropiado afirmar, que sin haberse resuelto en los aspectos básicos el problema agrario, el modelo neoliberal contrainsurgente que se impulsa en la década del 90, sintetiza los aspectos oligopólico dependientes en un desarrollo mayor de la crisis de la economía de mercado agraria, pues el carácter oligopólico de la economía y su carácter dependiente, continúan presentes con propiedades, que se convierten en fallas de estructuras del modelo.

Con estos ejemplos queremos mencionar, que las características estructurales de dependencia y oligopolio, adoptan una concreción específica en cada modelo. Y que no es lo mismo plantear de transformaciones en el carácter dependiente y oligopólico a nivel de modelo económico que a nivel de sistema económico.

Las fallas estructurales del modelo económico en la década el 80 y del 90, se concretizan en el aspecto de la dependencia, en la supeditación de la política económica a los planteamientos de los organismo financieros internacionales y a los intereses geopolíticos de los Estados Unidos; el gasto improductivo es la característica principal, pues gran parte de los recursos se dirigen al sostenimiento del conflicto bélico y los que se canalizan a la economía no encuentran un reciclaje ampliado por la crisis estructural y general.

En el aspecto del oligopolio, se concretiza la

falla estructural, en el poder de mercado oligopólico en la tenencia de la tierra, especialmente la mejor tierra del país, dedicada al cultivo del café, beneficiado y exportación del mismo. Como dejamos dicho, la importancia de la caficultura en la conformación del modelo agroexportador que tipifica la economía de mercado salvadoreña, es esencial para la reproducción de la misma.

De manera que la dinámica de una mayor expansión de la fuerza productiva nacional, en las condiciones de crisis de la economía de mercado dependiente y oligopólica, requiere, en el fondo y en las circunstancias nacionales e internacionales —estructurales y coyunturales— de una transformación en las fallas estructurales a nivel de modelo económico.

En el aspecto de la dependencia, el problema en la actualidad, es la formulación de una política económica autodeterminada, que posibilite la formulación de decisiones nacionales, sobre el uso productivo de los fondos y la formulación de una política de tratamiento a la ayuda externa y la inversión extranjera de mutuo beneficio.

La Dependencia, como sabemos, no se restringe a lo económico, ni menos a la formulación de la política económica.

La superación de la Dependencia en los Planos Político —incluimos lo Político-Militar, siguiendo a Karl Von Clausewitz, dentro de lo Político— y Social debe tratarse en la construcción de los modelos respectivos, que desde luego tienen nexos con el modelo económico.

En lo económico, la superación de la desarticulación de las ramas de la producción, el deterioro de los terminos de intercambio, la supeditación a los organismo financieros internacionales, la fuga de capitales, la diversificación de las relaciones económicas internacionales, entre otros elementos de la Dependencia, deben tratarse en el marco de una política económica autodeterminada, que defina la posibilidad real de corto, mediano y largo plazo en la estructura y coyuntura históricas en que la solución política al conflicto bélico en El Salvador se desenvuelve.

En el aspecto del oligopolio, el problema central en el momento histórico actual, es la tenencia oligopólica de la tierra, especialmente la dedicada al cultivo del café. Se requiere la trans-

formación de la tenencia de la misma en la dirección de propiciar una expansión de las relaciones mercantiles en el agro, con un poder de mercado agrario menos concentrado y un flujo financiero hacia áreas que propicien una mayor división interna del trabajo y la creación de condiciones para el fomento de exportaciones no tradicionales también con un poder de mercado menos concentrado. Asimismo el aseguramiento del crédito y las divisas para dirigirlo hacia nuevas inversiones.

Repetimos que las características estructurales del sistema, pueden verse a dos niveles de concreción: en el sistema económico y en el modelo económico.

En otras palabras, las características estructurales del sistema económico, la dependencia y el oligopolio, penetran el funcionamiento específico en los modelos económicos, que tienen características propias en el estado periférico salvadoreño.

Esta diferenciación de los niveles en que se presentan las características estructurales de la economía salvadoreña, es de particular interés, para los efectos de una dinámica de solución política del conflicto bélico.

No es lo mismo hablar de las características estructurales, su desenvolvimiento y transformación a nivel de sistema económico, que a nivel de modelo económico. En el primer caso, cuestionan el sistema de economía de mercado en su conjunto, en el segundo caso, solo la dinámica de la historia, puede determinar si el cuestionamiento de la estructura del modelo económico, cuestiona, a su vez, la estructura del sistema de economía de mercado. En otras palabras y ángulo de visualización del cambio en el modelo económico: históricamente, ya se han realizado cambios en los modelos económicos en El Salvador, sin que ello implique, cambio en el sistema económico.

V. Hacia un modelo económico alternativo

Hemos mencionado que el concepto de modelo económico, puede entenderse desde el punto de vista histórico y en abono a nuestro planteamiento hemos diferenciado los conceptos de "sistema" y "modelo" económico. Y hemos exa-

minado brevemente la historia económica nacional, a la luz de estos conceptos.

Otra dimensión de aprehensión del concepto de modelo económico, puede ser la de la teoría y metodología del conocimiento económico.

En esta dimensión la teoría del modelo económico, nos parece puede establecer, que "modelo económico" es una formulación teórica, basada en el registro del funcionamiento de la economía que consiste en determinar las fuentes del excedente económico y formular políticas económicas, que permiten el reciclaje en desarrollo de la economía.

En lo metodológico-técnico, es una formulación econométrica, especialmente matricial, de la vinculación de las ramas de la producción y su excedente, que computado a través de coeficientes, establece el impacto probable del uso de ese excedente en otras ramas de la economía, siguiendo los patrones establecidos en la política económica.

Una cualidad que deben tener los modelos económicos en la formulación teórica y metodológica, es que deben responder a necesidades históricas concretas de la economía.

En nuestro caso, la realidad a la que debe responder el modelo, debe contemplar su formulación e implementación ya sea por resultado de un proceso electoral, por resultado del diálogo y consenso entre los sectores sociales, de negociaciones entre las partes que llevan la responsabilidad principal en el conflicto bélico y por sintetizar la visión de los actores internacionales en el proceso interno.

Por todas estas razones, como por el conjunto de ellas —y, como mencionamos antes, por estar incluido el concepto en el documento de Esquipulas II y en el decreto de creación del PARLACA— habilitar la discusión sobre el modelo económico, es una contribución de particular importancia en el proceso de solución política al conflicto bélico.

En su abordaje concreto, el modelo económico debe insertarse en el plano de lo inmediato y combinarlo adecuadamente con lo mediano.

La metodología de la construcción del modelo económico tiene que incorporar el hecho de que

debe ser una vinculación de la formulación teórica con la implementación del mismo con la participación de los actores del proceso económico.

El tratamiento de la formulación y construcción del modelo económico, en lo inmediato, debe contener los elementos relacionados con la proposición alternativa a los efectos del modelo neoliberal-contrainsurgente que se impulsa en la actualidad.

Un aspecto esencial del modelo neoliberal-contrainsurgente, son las medidas de "ajuste estructural", diseñadas básicamente por los organismos financieros internacionales.

El tratamiento del modelo económico alternativo, partiendo del cuestionamiento inmediato del modelo neoliberal-contrainsurgente, puede abordarse usando la conceptualización que realizan funcionarios del Programa Regional de Empleo de América Latina y el Caribe —PREALC—. ¹⁷

El planteamiento es el siguiente:

Los programas de "ajuste estructural", impulsados en los modelos neoliberales, han conducido al incremento de la "deuda social" en la economía y la sociedad.

La experiencia demuestra que los programas han conducido a crisis en el mercado de trabajo, traducidas en el aumento del desempleo abierto, deterioro en la calidad de las fuentes de trabajo y depresión de los ingresos reales de la población.

El "ajuste estructural" para sortear la crisis, se ha realizado de manera desigual. El "ajuste" ha recaído sobre los trabajadores, sobre los asalariados, especialmente.

Digamos nosotros: se ha ajustado más el cinturón de los más pobres y se ha liberado más el cinturón de los más ricos.

Siguiendo con el planteamiento de los funcionarios de PREALC: de manera que se ha creado y ensanchado una deuda social, con dos grupos, uno de deudores —los que han recibido recursos en exceso que son los sectores de mayores ingresos— y uno de acreedores que son los sectores con menos ingresos. Los asalariados son los principales acreedores en esta deuda social.

Ha aumentado como consecuencia de las medidas de "ajuste estructural", la deuda social in-

terna y el ajuste de la misma debe consistir en el aumento de los recursos que deben captar los sectores de menores ingresos.

El pago de la deuda social, puede verse a corto plazo y a largo plazo. En el corto plazo, el pago de los deudores sociales a los acreedores sociales, requiere esfuerzos de concertación. Las políticas a tratarse en lo inmediato, serían la de "programas de emergencia", la política salarial, la política del sector informal y la política de inversión en el aspecto de la recuperación productiva.

En el largo plazo, el punto central a resolverse es el de la distribución equitativa del ingreso en la perspectiva de solucionar el problema de la pobreza.

El tratamiento del modelo económico en lo inmediato, tiene que conectarse con el tratamiento del mismo en lo mediano.

En principio, digamos que el tratamiento del modelo económico alternativo para superar la crisis debe recuperar el planteamiento de la concertación de los actores del proceso económico tanto para lo inmediato como para lo mediano.

En lo inmediato, el punto es que las medidas de "ajuste estructural", concebidas como un conjunto de formulaciones técnicas que establecen un tipo de cambio que refleja la real situación de la moneda nacional con relación a otras, especialmente al dólar; que establecen tasas de interés reales positivas en la perspectiva de canalizar el crédito a las inversiones más eficientes; que en algunos aspectos se encaminan a eliminar los gastos innecesarios del Estado; que permiten una oscilación de los precios de acuerdo a calidades y cantidades ofertadas y demandadas, entre otras medidas, son negativas en tanto que posibilitan un mayor espacio para reforzar el poder de mercado oligopólico y la dependencia de los organismos financieros internacionales, contrayendo los recursos de los asalariados, especialmente, pero también de los micro, pequeños, medianos y aun grandes empresarios no oligopólicos.

Las medidas de ajuste, en términos generales y abstractos, —en el más corriente sentido de las palabras general y abstracto—, no son negativas; vistas en conjunto permiten una visión más clara del funcionamiento de la economía y la

retribución en cuanto a la calidad y cantidad de trabajo y persiguen la inserción de la economía en el mercado mundial, con el fomento de exportaciones no tradicionales.

El punto central es el contexto en que se dan las medidas de "ajuste estructural", en una economía de mercado dependiente y oligopólica, que en su MODELO de funcionamiento, no posibilita la canalización del excedente económico, dirigido a una mayor expansión de la división del trabajo. Contraen la demanda de bienes de consumo de una población que en su mayor porcentaje, como dijimos, no alcanza a subsanar los gastos mínimos en alimentación.

Por las razones anteriores, la formulación de un modelo económico alternativo, consiste, en nuestro caso, en determinar el excedente económico, proveniente de la ayuda y la inversión extranjera, que tenga posibilidades de usarse en dirección al desarrollo económico interno y la inserción en una nueva fase al mercado mundial; y en la determinación del excedente económico, proveniente de una reforma agraria que altere en el funcionamiento del modelo económico, la tenencia oligopólica de la tierra, especialmente la del café y los excedentes y mecanismos provenientes de una reforma bancaria y del comercio exterior, especialmente el crédito y las divisas dirigidas a ramas específicas de la economía.

Lo anterior lleva implícita la necesidad de desarrollar una política económica autodeterminada y la Reforma Agraria de contenido anti-oligopólico, básicamente.

Siendo que el excedente debe canalizarse orientado a través de la política económica, se proponen un conjunto de estas que tienen en el fondo la finalidad de propiciar una mayor división interna del trabajo a través de la inversión productiva, iniciando la solución del problema de la pobreza extrema —especialmente el problema alimentario— y creando condiciones infraestructurales para elevar la producción hacia el mercado nacional, regional e internacional.

Las políticas económicas, serían las siguientes:

- * Política Alimentaria.

Esta política contiene otras:

- * Política de Granos Básicos.

La producción de granos básicos, es determinante para solucionar el problema alimenticio de la población. El cultivo de frijol, maíz, arroz y maicillo para una demanda incrementada en una nueva fase de división interna del trabajo, y la modernización de los métodos de cultivo, son una necesidad. La misma expansión del cultivo propicia la solución de problemas de empleo, salarios, en alguna medida.

- * Política de Pesca

La contribución a la diversificación de la dieta alimenticia de la población puede realizarse a través de la extensión de la pesca llamada artesanal. Implica la creación de cooperativas de pesca, el reforzamiento de las que ya existen.

- * Política Avícola.

La producción de huevos y aves es una forma de contribuir también a la diversificación de la dieta alimenticia de la población. Implica el desarrollo de nuevas empresas dedicadas a esta actividad.

En la producción piscícola y avícola, se encuentran nutrientes de gran contenido proteico cuya implementación a gran escala es relativamente factible.

- * Política Infraestructural.

El desarrollo extendido de la producción de granos básicos, piscícola y avícola, implica la creación de condiciones infraestructurales para la recuperación de las tierras y la creación de condiciones en la zona Norte y la costa del Pacífico para habilitar la producción y la distribución de los productos.

En esta dirección es necesaria una política de extensión de los servicios de agua, acueductos, alcantarillados y de habilitación de carreteras.

- * Política Ecológica.

Esta política esta relacionada con la producción de granos básicos en el sentido de que es necesaria la restauración de tierras, dado el deterioro ecológico nacional. La recuperación de la capacidad productiva de tierras puede realizarse

a partir de la readecuación de las Cuencas Hidrográficas, generando en su entorno unidades de producción de granos básicos, de piscicultura y avícolas.

* Política de Construcción

La producción expandida de granos básicos, la pesca y la avicultura, y la política infraestructural y ecológica, crearían condiciones para la concentración de núcleos poblacionales posibilitando condiciones de empleo permanente.

En esta dirección sería necesaria una política de construcción enmarcada en una política de desarrollo integral de la zona costera y la zona norte.

La construcción pública y privada tendría que expandirse dada la necesidad habitacional y de unidades de producción que requeriría el impulso de estos "polos de desarrollo".

* Política Energética.

La expansión de la producción alimentaria, de infraestructura, de construcción conlleva la necesidad de una política energética que contemple, a su vez, otras políticas:

* Política de Electrificación.

En el marco de lo requerido para modernizar la producción en los rubros anteriormente expuestos —la instalación de frigoríficos en la zona costera, el desarrollo de mecanismos de irrigación eléctricos, por ejemplo— es necesario desarrollar una política de extensión de los servicios eléctricos a las zonas rurales y costera. En cuanto a desarrollo, estas son las zonas con retraso productivo en el país.

La energía eléctrica es el motor primario de la producción, con lo que se posibilitaría el surgimiento de otras actividades productivas colaterales o de otro tipo.

* Política de Sustitución Energética.

Ligada a la política de electrificación, operaría una política encaminada a la sustitución del uso de la leña como principal recurso energético nacional para consumo doméstico. La extensión de los servicios eléctricos, acompañada de una demanda expandida permitiría una expansión del

consumo doméstico de la electricidad sustituyendo la tala de árboles para proveerse del recurso de la madera con fines energéticos.

Esta política contemplaría una campaña de arborización con tipos de árboles de relativamente rápido crecimiento y rendimiento productivo, de forma que al mismo tiempo se conecte con la política de restauración ecológica.

* Política de Petróleo y sus Derivados.

La expansión de la producción, la constitución de los polos de desarrollo incrementaría el intercambio mercantil y con ello la distribución de los productos. El desenvolvimiento del transporte para el comercio interno y las actividades productivas que consumen petróleo y sus derivados —como la producción de fertilizantes— aumentarían.

De modo que sería necesario formular una política de expansión de la distribución de los derivados del petróleo.

* Política de Exportación.

Esta política tendría dos políticas integrantes:

* Política de Exportaciones Tradicionales.

Esta política tendría como finalidad asegurar el cultivo de los productos tradicionales de exportación, especialmente el café, con su correspondiente beneficiado y negociaciones en el mercado mundial. Asimismo velaría por la reactivación de los otros productos que tradicionalmente ha exportado la economía salvadoreña: caña de azúcar, algodón y camarones.

* Política de Exportaciones No Tradicionales.

Esta política estaría encaminada a la exploración y establecimiento sistemático de condiciones para insertar al país en la división regional e internacional del trabajo.

En el contenido de esta política la amplitud cuenta. A manera de ejemplo, mencionaremos que se ha exportado maíz de semilla mejorada al mercado regional.

Naturalmente que existen otras políticas determinantes, como con la política demográfica, la de la salud, la educativa; pero estas las conside-

ramos como un conjunto colateral de políticas debido a que no son consideradas de inversión productiva en términos estrictamente económicos y su desarrollo correría paralelo a una economía expandida a través de la inversión productiva.

El reciclaje de los excedentes en las mencionadas políticas y su aseguramiento financiero y de divisas, implica la transformación, como dijimos del carácter dependiente y oligopólico de la economía de mercado salvadoreña, a nivel de modelo económico. De otra forma, la dirección del excedente seguiría los patrones de comportamiento tradicional que han conducido a la crisis, dado que las expectativas de mercado son insuficientes en la situación de aguda crisis de la economía con la demanda interna contraída.

Implica la participación del Estado en la economía, con capacidad suficiente para sostener la dirección del excedente hacia la retroalimentación en desarrollo, que lógicamente tendría un peso inicial en la política agraria y su estrecha vinculación con la política industrial y de fomento de exportaciones en la dinámica de expansión del mercado interno y de los nexos con el mercado mundial.

Por el mantenimiento de las relaciones mercantiles en el conjunto de la economía —transformando a nivel de modelo las características de competencia oligopólica y dependiente— con la necesaria participación del estado en el proceso, nosotros llamamos a este **MODELO DE ECONOMIA DE MERCADO CON PARTICIPACION ESTATAL**.

El Estado, en este contexto garantizaría la aplicación concentrada de las Reformas Agraria, Bancaria y del Comercio Exterior en la transformación a nivel de **MODELO ECONOMICO** de las fallas estructurales de la dependencia y el oligopolio. Y para suplir las deficiencias del inadecuado manejo, se buscarían mecanismos efectivos de control de la gestión gubernamental por parte de los actores del proceso económico, iniciando con los que estén directamente relacionados por la esfera de acción del Estado.

La concertación de largo plazo del modelo económico, tiene puntos álgidos, que podrían ser resueltos a través del diálogo y negociación en puntos específicos relacionados con la política

económica autodeterminada, el tratamiento de la inversión extranjera, la aplicación de la reforma y los mecanismos de compensación, la distribución de los beneficios de una economía expandida en una nueva fase de división del trabajo y las posibilidades reales de que esta se concrete en un plazo determinado.

A nivel metodológico-técnico, la formulación del modelo económico implica, la determinación de las variables del excedente económico, entre ellas el previsible monto de la ayuda externa y los préstamos en el marco de una nueva política económica exterior. Y las variables del excedente proveniente de la aplicación de la reforma agraria anti-oligopólica y de una nueva reforma bancaria y del comercio exterior que podría ser con participación privada, de los trabajadores y del Estado.

Sería necesario, siempre en el plano metodológico-técnico, el establecimiento de las ecuaciones del uso del excedente, en el marco de la política económica, dirigida a los sectores que antes hemos mencionado. Un punto de partida lo constituyen los coeficientes técnicos y de requisitos directos e indirectos, que se encuentran en la matriz de insumo-producto de la economía nacional, que solamente está publicada para 1978.

En este trabajo, es básico, analizar los componentes de la producción y actualizarlos, en los rubros indicados arriba.

Técnicamente el modelo debe contemplar el funcionamiento del modelo económico no solamente partiendo de las posibilidades de captación del excedente, sino también debe establecer proyecciones a partir de las hipótesis de la demanda expandida, especialmente las relaciones con la caracterización de la pobreza, para lo que se pueden seguir los criterios de la Comisión Económica para América Latina —CEPAL—.

Notas

1. Esquipulas II, Revista de Estudios Centroamericanos —ECA—, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, agosto-septiembre 1987, p. 632.

El punto 3 de los acuerdos de Esquipulas II, dice textualmente:

3. Democratización

Los gobiernos se comprometen a impulsar un auténtico proceso democrático, pluralista y participativo que implique la promoción de la justicia social, el respeto de los derechos humanos, la soberanía, la integridad territorial de los Estados y el derecho de todas las naciones a determinar libremente y sin ingerencias externas de ninguna clase, su modelo económico, político y social, y realizarán, de manera verificable, las medidas conducentes al establecimiento y, en su caso, al perfeccionamiento de sistemas democráticos, representativos y pluralistas que garanticen la organización de partidos políticos y la efectiva participación popular en la toma de decisiones y aseguren el libre acceso de las diversas corrientes de opinión a procesos electorales honestos y periódicos, fundados en la plena observancia de los derechos ciudadanos. Para efectos de verificar la buena fe en el desarrollo de este proceso de democratización se entenderá que:

- a) Deberá existir completa libertad para la televisión, la radio y la prensa. Esta completa libertad comprenderá la de abrir y mantener en funcionamiento medios de comunicación para todos los grupos ideológicos y para operar esos medios sin sujeción a censura previa.
 - b) Deberá manifestarse el pluralismo político partidista total. Las agrupaciones tendrán, en ese aspecto, amplio acceso a los medios de comunicación, pleno disfrute de los derechos de asociación y de las facultades de realizar manifestaciones públicas en el ejercicio irrestricto de la publicidad oral, escrita y televisiva, así como la libre movilidad de los miembros de los partidos políticos en función proselitista.
 - c) Asimismo, los gobiernos centroamericanos que tengan en vigencia el estado de excepción, sitio o emergencia, deberán derogarlo, haciendo efectivo el estado de derecho con plena vigencia de las garantías constitucionales*.
2. El Parlamento Centroamericano y Otras Instancias Políticas, fue aprobado en Guatemala el 2 de octubre de 1987. Ratificado por El Salvador el 1º de septiembre de 1988 y publicado en el Diario Oficial No. 165, Tomo 300, del 7 de septiembre de 1988. Varela, Edgar Hernán, ESQUEMA DE ANALISIS DEL TRATADO DEL "PARLAMENTO CENTROAMERICANO Y OTRAS INSTANCIAS POLITICAS" Y SU PROTOCOLO, Dirección de Seminarios, CENITEC, Marzo de 1990.
3. "Sobre Centroamérica, el Secretario —de Estado de los Estados Unidos, James Baker— y el Ministerio de relaciones Exteriores —de la Unión Soviética, Eduard Shevardnadze— reafirmaron la importancia de implementar todos los aspectos del Tratado de Esquipulas y sus acuerdos sucesivos; las partes acordaron que la resolución de los conflictos, dentro del marco del Tratado de Esquipulas, contribuiría a disminuir la tensión para beneficio de todos los Estados..." DECLARACION CONJUNTA DE EEUU Y URSS, El Mundo, 15 de enero de 1990.

Para dar elementos sobre la importancia política que tiene la declaración antes citada, en la evolución de la po-

lítica internacional y Centroamericana, mencionemos que la confrontación de los Estados Unidos con la Unión Soviética ha sido y es determinante para formular la política norteamericana hacia Centroamérica.

Es muy posible en ese camino de consideraciones, que la política norteamericana en el caso de El Salvador en particular y en Centroamérica en general, incorpore en su visión las transformaciones de las relaciones internacionales con la URSS, surgidas a raíz de la reestructuración de la política internacional soviética, y el cambio en el poder gubernamental en Nicaragua, a partir de las elecciones de febrero de 1990. Es previsible un cambio en la óptica, sostenida durante la administración Reagan de que el caso Centroamericano estaba ligado a los intereses del que denominan algunos analistas norteamericanos "expansionismo soviético".

Recordemos que en el Informe de la Comisión Bipartita sobre Centro América, llamada Comisión Kissinger, se consignaba que... "los Estados Unidos de América no se ven amenazados por cambios indígenas —nacionales, locales, internos o propios, es la traducción más exacta, pensamos nosotros— en América Central, incluso cambios revolucionarios —así, textualmente—. Pero los Estados Unidos deben preocuparse por la intrusión de potencias agresivas externas en Centroamérica." INFORME DE LA COMISION DIPARTITA SOBRE CENTROAMERICA, PREFACIO DE HENRY KISSINGER, Editorial Atlántida, Buenos Aires, 1984, p. 20.

4. "El Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Isidoro Malmierca, elogió hoy al acuerdo de Esquipulas (...) hablando ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, dijo que el acuerdo de Esquipulas refleja la voluntad negociadora de los presidentes centroamericanos (...)." La Prensa Gráfica, 23 de septiembre de 1987.
5. Stein, Eduardo, Informe y Valoración de la reunión Cumbre de Antigua, Guatemala. Seminario de Formación de CADESCA-SELA, Panamá, 21-23 de junio de 1990.
6. ESQUIPULAS II, Obra Citada, p. 632.
7. CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y ESTATUTO DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA, Naciones Unidas, New York, s. f. p., p. 3
8. Gorbachev, Mijail, LA PERESTROIKA, Editorial Diana, México 1987, p. 95.
9. Haveman, Robert y Keryon Knoop, EL SISTEMA DE PRECIOS Amorrotu Editores, Buenos Aires, 1967, p. 15.
10. Fundación Konrad Adenauer, EL SISTEMA DE LA ECONOMIA SOCIAL DE MERCADO, Central de Apuntes, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de El Salvador, 1988.
11. Hernández, Carlos, ESTADO Y MODELO ECONOMICO EN EL SALVADOR, Coordinadora Universitaria de Investigaciones Científicas —CUIC—, Universidad de El Salvador, Mimeo, 1988.
12. Baloyra, por ejemplo, menciona "el modelo salvadoreño de 1948 a 1972". Baloyra, Enrique, EL SALVADOR EN TRANSICION, UCA Editores, San Salvador, 1987, p. 33.

13. Dirección General de Estadística y Censos —DIGESTYC— Censo de Población 1930, San Salvador, El Salvador.
14. CEPAL, ESTUDIO DE NECESIDADES BASICAS DE LA POBLACION CENTROAMERICANA, CEPAL, ONU, 1980.
15. "Sobre la Economía (Social) de Mercado: Las Medidas Económicas del Actual Gobierno", en EL SALVADOR COYUNTURA ECONOMICA, Instituto de Investigaciones Económicas —INVE—, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de El Salvador, Año IV, No. 27, Septiembre-Diciembre, 1989. "Necesidades Básicas y Deterioro de las Condiciones de vida", "Algunos Aspectos de la Inflación en el Modelo Económico Actual" en EL SALVADOR COYUNTURA ECONOMICA, Instituto de Investigaciones Económicas —INVE—, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de El Salvador, Año V, No. 28, Enero-Febrero, 1990.
16. EL SALVADOR COYUNTURA ECONOMICA, Instituto de Investigaciones Económicas —INVE—, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de El Salvador, Año IV, No. 23, Enero-Febrero, 1989.
17. Seminario de Capacitación a Técnicos de Población y Desarrollo, Ministerio de Planificación, El Salvador, marzo de 1990.

"LA INICIATIVA PARA LAS AMERICAS: ALGUNOS ELEMENTOS DE ANALISIS"

El servicio informativo de la Embajada de Estados Unidos ha hecho circular un texto en el cual aparece la nueva iniciativa económica del Presidente Bush para América Latina. El propósito del siguiente comentario es generar una discusión que introduzca elementos básicos para el análisis de la Iniciativa para las Américas, que puedan en lo sucesivo, dar pie a una crítica propositiva en torno a:

- i) La forma en que América Latina responde a la Iniciativa Estadounidense.
- ii) La particularidad del proceso regional Centroamericano.
- iii) La política económica del gobierno Salvadoreño.

Consideraciones Generales.

Comenzando la década del '90 y considerando a los años '80s. como la "década perdida", América Latina en general y Centroamérica en particular deben evaluar y diseñar nuevas formas de inserción en la economía internacional desde sus estructuras peculiares y frente a sus afanes de crecimiento económico.

La necesidad de encontrar una salida autónoma de la crisis se torna urgente en momentos en que la economía internacional ha entrado en un proceso de reordenamiento, en el cual se discuten reglas, principios y prioridades, así como la constitución de los principales centros de decisión en el sistema financiero internacional.

Por otra parte, el multipolarismo económico ha derivado en una mayor interdependencia entre los principales centros económicos del mundo capitalistas.

En ese orden de ideas, Estados Unidos es-

taría haciendo lo propio con un reordenamiento de sus relaciones y prácticas económicas, estaría articulando una nueva estrategia que integraría a países que geográficamente constituyen su mercado natural. Además, la emergencia de nuevos actores lo impulsarían a diseñar un nuevo papel para América Latina; así, por ejemplo, la unificación Alemana constituiría a la RFA como el eje de la Comunidad Económica Europea que potencialmente podría desplazar a Estados Unidos en algunos aspectos geoeconómicos, de ahí que Washington necesite renovar su hegemonía mundial, para ello lanza nuevamente su mirada hacia América Latina, región que le impulsaría por sobre las demás potencias económicas y le garantizaría un papel predominante en el sistema capitalista mundial.

Esta sería, a nuestro juicio, una de las razones que impulsaría a Bush a presentar un nuevo plan económico para las Américas.

El Discurso de Bush.

El 27 de Junio de este año el Presidente Bush lanza los lineamientos generales de la nueva iniciativa para América Latina y el Caribe, titulada "Una Asociación para el Comercio, las Inversiones y el Crecimiento". El Documento parte de una revisión de la política económica estadounidense hacia la región hecha por Nicholas Brady y se percibe como una complementación del movimiento hacia la democratización en América. La iniciativa contempla tres puntos básicos:

- a) Una zona de libre comercio.
- b) Nueva afluencia de capital.
- c) Un nuevo enfoque sobre la deuda externa.

La argumentación inicial afirma que se trata

de reforzar la tendencia en la que se encuentra el mundo: más democracia con liberalismo económico. Ambos aspectos no son compatibles con el comunismo y las barreras arancelarias, ni mucho menos con las transferencias y subsidios. "Todas las señales apuntan al hecho de que debemos cambiar el enfoque de nuestra interacción económica, hacia una nueva sociedad económica; porque la prosperidad en nuestro hemisferio depende del comercio, no de la ayuda**"

La percepción de Washington estaría ubicada más al lado de lo económico que de lo político, puesto que se están desconstituyendo los contrapesos ideológicos derivados de la inspiración marxista. Con ello Estados Unidos no estaría en condiciones de seguir financiando a las economías latinoamericanas sólo por razones geopolíticas (principalmente en el área Centroamericana).

Con la mencionada iniciativa los países latinoamericanos serían parte de una "sociedad" de base amplia para la década de los 90's; en donde el libre mercado funcionaría como clave del crecimiento sostenido y de la estabilidad, todo derivado de que se tendría acceso seguro al mercado de los Estados Unidos.

Veamos un poco los tres puntos básicos.

a) Una zona de libre comercio.

Según el diagnóstico presidencial el ritmo de crecimiento del comercio hemisférico estuvo rezagado con respecto al crecimiento global del comercio, esto debido a las barreras comerciales excesivamente restrictivas que "separaron" a Estados Unidos del resto de la región; de ahí que Bush diga "propongo que comencemos el proceso de crear una zona de libre comercio a lo ancho del hemisferio". Y la iniciativa comenzaría a concretarse en el foro ideal para los intereses de los Estados Unidos: La Ronda Uruguay; los países miembros del GATT ampliarían e introducirían el crecimiento comercial y la integración de América Latina con la economía internacional bajo la consideración de que el principal objetivo es el comercio libre y justo; es decir, buscando re-

ducciones aduaneras más profundas en el contexto de que toda América (norte, central y sur) actuarían como socios iguales.

Tal es el argumento que se promueve ejemplificando con el tratado de Libre Comercio firmado recientemente entre Estados Unidos y México. En la misma dinámica se pretende preparar a algunos países para negociar en el corto plazo acuerdos bilaterales para abrir los mercados que, según lo estipulado, generarían en América Latina un crecimiento mayor y mejores condiciones de vida; en contrapartida Estados Unidos tendrían nuevos mercados y más empleo para sus trabajadores. Estos beneficios se derivarían de los Free Trade Agreement (FTA), complementados con los acuerdos estructurales y la reciprocidad en la reducción de las barreras aduaneras en el marco del GATT.

b) Nueva afluencia de capital.

La apertura comercial debe acompañarse con el aumento de las inversiones en América Latina, y la clave para aumentarlas es la competitividad y la reducción de las cargas reglamentarias y barreras burocráticas.

La iniciativa contempla que Estados Unidos estaría dispuesto a generar un fuerte flujo de capitales hacia América Latina siempre y cuando los inversionistas encuentren los adecuados incentivos y las economías tengan estabilidad económica derivada del ajuste estructural.

La iniciativa propone: a) trabajar conjuntamente con el BID para crear un nuevo programa de préstamos hacia aquellas naciones que eliminen las trabas a la inversión extranjera, b) la creación de un nuevo fondo de inversiones para las Américas con un monto inicial de US\$300 millones, que sería administrado por el BID y operaría como subsidio en respuesta a las inversiones con orientación de mercado y a los procesos de privatización.

c) Un nuevo enfoque sobre la deuda externa.

Según la propuesta de Bush no existe un ambiente propicio para nuevas inversiones. A pesar del saneamiento económico iniciado con el ajuste estructural todavía persisten obstáculos que impiden el flujo creciente de capitales hacia América Latina y el mayor obstáculo lo presenta

* Ver "Bush Propone nuevo Plan Económico para las Américas", Comunicado de Prensa del Servicio Informativo y Cultural de la Embajada de Estados Unidos, San Salvador, 28 de Junio de 1990.

la deuda externa. En tal sentido, debe seguirse con la ejecución del Plan Brady, ya que éste ha tenido impactos positivos en las inversiones de países como México, Costa Rica y Venezuela, en donde el Plan ha restablecido la confianza para los inversionistas.

Sin embargo, el Plan Brady debe ampliarse con la participación del BID, éste debe sumar sus recursos y esfuerzos junto con los del FMI y BM para reducir la deuda bancaria comercial. Así mismo, los fondos del BID deben estar vinculados directamente a las reformas económicas sugeridas por el FMI y el BM. El Plan propone reducir la deuda oficial en un 50% para algunos países (calculada en US\$12,000 millones) siempre que la solución se busque "caso por caso" y en aceptación estricta de los programas de ajuste.

Una forma de aliviar la carga externa podría ser —según la iniciativa— el trueque de deuda por inversiones de capital (Swaps); además los países participantes de la nueva relación podrían hacer pagos de intereses en moneda local a una tasa concesionaria acordada y Estados Unidos colocaría esos fondos para apoyar proyectos de conservación del medio ambiente.

En general esta es la propuesta, no hay indicaciones ni un plan detallado de la nueva iniciativa. Adicionalmente a lo expuesto, el Presidente Bush quiere dejar en claro que a pesar de los cambios en Europa Oriental, Estados Unidos no perderá de vista los tremendos desafíos y oportunidades en América Latina, pero tendría que variar el tipo de relación mantenida; una nueva forma de articulación puede venir con la creación del Grupo de los 24, que es una idea de Estados Unidos para alinear a toda América Latina y el Caribe (aislando a Cuba) en torno a su política económica y exterior. La idea se originó y se está desarrollando en la OEA.

Algunos elementos para la discusión.

Aunque no tenemos mayores detalles de la nueva iniciativa (únicamente contamos con el discurso de Bush) trataremos de abrir la discusión con algunos elementos que deben ser incluidos —a nuestro juicio— en el análisis del papel de América Latina con respecto a la estrategia económica impulsada por la administración Bush.

El informe argumenta que en América Latina los cambios democráticos han guiado a los pueblos hacia la libertad y que ello consolida el marco en el cual la economía también ejerza libertad de mercado.

La visión democrática que se maneja es aquella en la cual los cambios de regímenes políticos se hagan por medio de elecciones y con las cuales los nuevos gobernantes se inscriben puntualmente en el proceso de Neoderechización. Poco importa el estilo y la tradición del partido político, una vez convertido en partido de gobierno debe iniciar o mantener los planes de ajuste. Así, por ejemplo el peronismo de Menem y la socialdemocracia Venezolana con Andrés Pérez no se diferencian en lo fundamental con gobiernos derechistas como el de Collor de Mello en Brasil; los planes de Shock en esos países generaron múltiples protestas y grandes saqueos como los ocurridos en los supermercados Argentinos y Venezolanos, éste último, con el ya conocido "Caracazo", terminaron con centenares de muertos. Estos son los cambios democráticos en los que probablemente haga alusión el Presidente Bush.

Una vez el ajuste logra estabilizar a las economías éstas deben iniciar inmediatamente con la apertura comercial; la viabilidad hacia el crecimiento únicamente es posible bajo la inserción competitiva en la economía internacional. El caso simbólico que pretende crear el efecto demostración para América Latina es el Mexicano. Primeramente debe considerarse que el caso Mexicano es especial en términos de las valoraciones geopolíticas y, por supuesto, porque ambos países comparten una amplia frontera.

Si bien en México no han existido disturbios semejantes a los de Suramérica ello no significa que exista beneplácito por parte de las mayorías populares, la explicación a este fenómeno viene dada por el corporativismo de Estado.

En México, el más grande gremio sindical está controlado por el PRI quien ofrece puestos y jerarquía en el gobierno a los líderes sindicales; por otra parte, los empresarios beneficiados por el ajuste estructural no tienen mayores dificultades para firmar los pactos que el gobierno propone.

El neoliberalismo mexicano no genera manifestaciones de gran envergadura porque la tradición histórica de inclinación popular todavía persiste en muchos sectores que tienen la esperanza que el PRI retome los principios de la Revolución de 1912. Pero, en la medida que los planes no satisfagan las demandas populares el sacrificio exigido a los obreros se tornará desesperante y dificultará la gestión gubernamental, que ya tiene en el Partido de la Revolución Democrática (escindido del PRI) a su principal oponente político.

En cuanto a la apertura comercial no todos los países tienen la misma planta productiva ni la misma empresarial es la misma. Para que existan beneficios compartidos la apertura debe hacerse sobre aquellos bienes que generan efectos multiplicadores hacia adentro y que no magnifiquen los problemas estructurales que derivan en los continuos déficits de la balanza comercial.

La apertura debe considerar —en caso de ser beneficiosa— las diferencias entre el Norte, Centro y Sur de América; el aparato productivo Brasileño o Mexicano tiene ventajas con respecto a los que han operado en condiciones de guerra.

Por otra parte, debe considerarse que la apertura comercial significa ampliar y diversificar los mercados. La propuesta trata de crear una zona de exclusividad para los productos estadounidenses, y que América Latina dirija sus productos a Estados Unidos tal como ha sido históricamente.

La iniciativa es entendible si consideramos la competencia internacional entre los grandes países industrializados. Japón, máximo acreedor financiero del mundo, está en condiciones de disputar a Estados Unidos cualquier mercado, incluso su propio mercado natural. Alemania ya unificada se constituye potencialmente en un país que pueda contrarrestar el poderío económico de Estados Unidos en Europa. Además la URSS que ya pidió ser miembro del GATT y del FMI puede crear una mayor disputa internacional. Así es entendible la posición de Estados Unidos, no así la de América Latina que mantiene un alto grado de correlación con respecto a la política comercial y exterior de Estados Unidos.

Los países industrializados introducen el "libre comercio" y el respectivo dumping en su trato con los países menos desarrollados y a la vez emprenden políticas de bloque entre sí, tal como los proyectos integracionistas Europa '92, Canadá-Estados Unidos y el de Japón en la Cuenca del Pacífico.

Mientras la economía internacional se mueve hacia la recuperación y consolidación de los mercados, América Latina se integra como zona de disputa.

Ahora bien, en nuestra opinión, la apertura comercial en sí no garantiza ventajas para América Latina, en la Economía Latinoamericana subirse al carro de los nuevos paradigmas no es sinónimo de desarrollo económico.

Para integrarse eficientemente al comercio internacional primero debe generarse una planta productiva competitiva y una mentalidad empresarial con visión nacionalista. Muchos países de América Latina siguen operando con rezagos, que en el lenguaje de la CEPAL se traduce como "una década perdida"; además, los empresarios mantienen el lucro personal cortoplacista, no entienden que un país fuerte requiere la convergencia del interés nacional por parte de todos los agentes económicos.

Ahora bien, antes de pensar en el mercado externo se debería de pensar en el mercado interno, es ahí donde existen los mayores dinamizadores para el crecimiento; el consumo interno es más estable que la demanda externa, y la satisfacción de las necesidades básicas (bienes salariales) representa, además del mercado ampliado, la estabilidad política y social requerida para el crecimiento económico.

Luego de crecer autónomamente se podría estar en condiciones de pactar acuerdos comerciales para aprovechar "otros mercados" que no necesariamente tienen que ser en forma exclusiva el mercado de los Estados Unidos. Las regiones de América Latina pueden integrarse aprovechando sus diferencias y compactando sus similitudes, una política bloquista puede contrarrestar la dependencia comercial con respecto a los grandes industrializados.

En lo que respecta a la nueva afluencia de

capitales, la iniciativa no contempla la opinión de América Latina, no hay una indicación de que el flujo de capitales se adecuará a las necesidades de los respectivos aparatos productivos. Lo que pretende la iniciativa es que desaparezcan algunas trabas a las diferentes modalidades del capital extranjero.

La apertura comercial se complementaría con la apertura del mercado de capitales, que para el caso latinoamericano es unidireccional.

Siguiendo el caso Mexicano, la nueva inversión se ubica en la zona fronteriza en forma de maquiladora para aprovechar las economías de escala y externas, el bajo costo salarial, y también en aquellos sectores en donde el Estado ha emprendido la política de privatización tales como las aerolíneas, central telefónica, compañías mineras, empresas pesqueras, etc.

Este tipo de inversiones no es nuevo y ya demostró que no genera beneficios sustantivos para el desarrollo latinoamericano.

La apertura comercial y la inversión extranjera deben darse siempre y cuando los países latinoamericanos hayan pasado por el ajuste estructural "sugerido" por los organismos financieros internacionales, y sólo después Estados Unidos consideraría, caso por caso, algunas políticas que alivien la carga de la deuda externa (Plan Brady).

La novedad de la iniciativa está en integrar a la Banca para el Desarrollo en la estrategia neoliberal. Se pretende incluir el BID en la condicionalidad para el ajuste estructural en similitud a la política del FMI y BM. Los recursos financieros del BID estarían en disposición para aquellos países que introduzcan reformas económicas de liberación. De esta forma Estados Unidos esta cerrando espacios para que nadie escape del proyecto neoliberal, independientemente de las estructuras económicas y de la clase del régimen político.

Ahora bien, considerando lo anteriormente expuesto hacemos una aproximación a posibles repercusiones en la economía salvadoreña, podemos mencionar brevemente los siguientes elementos:

1) La Iniciativa significa que El Salvador

completaría su apertura comercial, en tal sentido tendría que suponerse un incremento de volumen de importaciones y, derivado de ello, la persistencia del déficit comercial.

2) Podría iniciarse un proceso de conversión de deuda oficial externa por inversiones de capital; el proceso privatizador sería el marco en el cual la inversión extranjera encontraría su anclaje.

3) El financiamiento externo con condicionalidad hacia el ajuste estructural estrecharía aún más las posibilidades de una política económica autónoma.

4) Necesidades tales como un nuevo Mercado Común Centroamericano desde y para el crecimiento sostenido con beneficios sociales entraría a una subordinación de los intereses de Estados Unidos.

5) El Sector Exportador concentraría los beneficios de la nueva iniciativa, esto puede chocar con la satisfacción de la demanda interna.

6) Habría una pérdida absoluta de soberanía nacional.

Estos puntos deben ponerse en la mesa de discusión a la hora de las consideraciones sobre las ventajas y desventajas de la Iniciativa para las Américas.

Particularmente no creemos que pueda hacer de El Salvador un país competitivo y próspero, nuestras desventajas en el comercio internacional son enormes y nuestras potencialidades internas quedan nuevamente en segundo plano, no actuar sobre los problemas fundamentales de nuestra estructura socioeconómicas inviabilizan un crecimiento sostenido.

Conclusiones

América Latina, con sus peculiares regiones, debe moverse autónomamente en el diseño de su estrategia económica considerando sus necesidades y sus potencialidades internas. La iniciativa del Presidente Bush en su globalidad nos recuerda aquella frase ahora adecuada al tiempo político y económico: "América para los Americanos". Y nos recuerda también los efectos dañinos para nuestras posibilidades de desarrollo.

Si América Latina en general se está ade-

cuando a los planes de Washington, en Centroamérica debemos de comenzar a impulsar nuestra vía desde y para la población Centroamericana ya que nuestra región más que liberación hacia el mercado de Estados Unidos debe articularse hacia nueva integración centroamericana que garantice crecimiento autosostenido y beneficios sociales. El mercado interno como objetivo del Mercado Común convierte a éste en una ne-

cesidad urgente más que una opción. Centroamérica ya tiene su primera experiencia y la infraestructura institucional mínima para renovar los esfuerzos; ahora la región debe pensar en una salida común y autónoma ya que iniciativas, como las del Presidente Bush, no corresponden a nuestra estructura socioeconómica; más que en teorías modernas debe pensarse en soluciones factibles.

NEOLIBERALISMO E IVA EN EL SALVADOR

Introducción

En otros artículos hemos analizado el "modelo" neoliberal que el actual gobierno de la república está implementando, y sosteníamos que a través de diversas medidas económicas se pretende impulsar un proceso de reorientación del excedente económico hacia la acumulación en actividades del sector exportador, todo esto pasando por un proceso de reestructuración del aparato productivo (surgido en el proceso de "industrialización" por sustitución de importaciones) y la profundización de los niveles de explotación para poder apropiarse de más plusvalor.

Según la estrategia económica anunciada en el Plan de Desarrollo Económico y Social 1989-1994, las medidas de corto plazo (junio/89-diciembre/90), deberán haber cumplido al finalizar el año 1990 con la etapa de estabilización; posteriormente vendría "el proceso de reorientación económica".

Dentro de las medidas a corto plazo, hemos presenciado la implementación de una reforma tributaria en noviembre de 1989, la cual dentro de sus principales orientaciones contenía la reducción relativa de los impuestos directos e incremento relativo de los impuestos indirectos (fundamentalmente con alza en impuestos a las ventas internas).

Entre las medidas tributarias más sobresalientes tenemos:

- La reducción de los gravámenes de los Impuestos Sobre la Renta y Patrimonio.
- Derogación de los impuestos sobre las exportaciones de azúcar y camarón.
- Reducción del gravamen de los impuestos sobre las exportaciones de café.

Por el lado de los impuestos indirectos relacionados con el consumo, tenemos:

- La unificación del impuesto de timbres en 5 por ciento.

Además la reforma incluye la eliminación de las exoneraciones y exenciones fiscales al sector industrial manufacturero y la reducción de los aranceles.

En la forma sintética podríamos decir que: se redujeron los impuestos al capital dedicado a la exportación, se aumentaron los impuestos al capital dedicado a la producción manufacturera y se incrementaron los impuestos al consumo.

Dentro de las medidas que contribuirán en el "proceso de reorientación económica", tenemos la Política Fiscal y al interior de esta, se encuentra la política de ingresos fiscales, en este ámbito el gobierno ha anunciado para 1992 la implementación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), esta medida pretenderá gravar el consumo e incentivar la inversión, en otras palabras gravará los salarios y beneficiará el capital.

La anterior situación nos invita a efectuar una revisión de lo que es el IVA, lo cual efectuaremos a continuación.

1. Naturaleza del IVA.

¿Qué significa el IVA?

El impuesto sobre el valor agregado (IVA) es un gravamen sobre las operaciones mercantiles de compra-venta de bienes y servicios que se aplica "al valor" que se agrega en cada etapa que cambia de propietario las mercancías.

Como tenemos entendido en la producción de bienes y servicios no existe autarquía, ya que

prevalece una amplia división social del trabajo, además el mismo carácter social del trabajo hace que para producir un determinado bien se efectúen una serie de intercambios y aún más, la realización de una mercancía está antecedita por una serie de actos de compra y venta, veamos: Una camisa que compramos en un almacén para poder ser colocada en el mercado, el señor vendedor (minorista) la adquirió a un distribuidor (mayorista), éste por consiguiente compró dicha mercancía a una fábrica de camisas, la cual para poder producir dicho bien utilizó tela, hilos, insumos, maquinaria, trabajo, etc.

La tela como principal componente se adquirió de ciertas fábricas de textiles, pero ésta última adquirió la materia prima (algodón) de ciertas empresas agrícolas de la costa de El Salvador.

Cabe destacar que en cada uno de estas etapas de transacción, los distintos agentes involucrados incorporaron trabajo (pasado y presente) hasta obtener al final, una mercancía denominada camisa.

En todos los anteriores actos de compra y venta el bien se incrementó de precio no sólo por el trabajo incorporado sino también, por el alza de precio originado por las mismas estructuras de propiedad. En estas diversas etapas de la cadena de transacciones, se agrega valor que comprende el gasto del fabricante o comerciante en sueldos y salarios, alquileres, intereses así también las utilidades etc, a lo anterior se le denomina valor agregado y es lo que grava el IVA.

2. Características

Una de las características de este tipo de impuestos, es que elimina la acumulación de la carga tributaria o sea que no se grava el mismo y no genera el efecto cascada de los ingresos plurifásicos, esto se debe al hecho que grava solo el valor agregado.

Otra característica es que el IVA se concibe no como un impuesto al productor, sino como un impuesto al consumidor.¹

El IVA suele aplicarse en dos versiones; estas son: una tasa fija uniforme o tasas preferenciales.

La primera recae sobre todos los bienes con un solo gravamen, justificase este en el principio de equidad y en el hecho que simplifica su aplicación.

La segunda versa de diversas tasas: mayores, menores y básicas ésta evita gravar con mayor peso los bienes esenciales de la canasta básica como: cereales, leche, carnes, huevos, vegetales, aceite, medicamentos, útiles escolares, etc. Esto para evitar alzas artificiales en los precios de los bienes de consumo popular, además existen tasas mayores que tratan de restringir el consumo de bienes de lujo y/o suntuosos como: cerveza, joyas, perfumería, cigarros, carros de lujo e importaciones no esenciales, la tasa básica es la que recae sobre la mayoría de mercancías (esta es una tasa generalizada).

3. Formas para aplicar el IVA

La introducción y aplicación del IVA implica la modificación de aspectos no solo legales, sino también administrativos y contables, no obstante la importancia de estos aspectos, el interés nuestro será en este apartado mostrar el método y forma en que este se grava desde el punto de vista técnico-económico.

Para la aplicación del IVA existen dos métodos: el de adición y sustracción, a continuación explicaremos en qué consiste cada uno de ellos.

El de adición implica sumar las retribuciones que destinó la empresa en un período determinado a los distintos agentes económicos, retribuciones en forma de: salarios, beneficios, interés, etc, y sobre éstos imponer el gravamen (IVA).

El método de sustracción, se subdivide en dos formas una es el de base efectiva, en el cual la materia imponible estaría dada por la producción obtenida en el período que se liquida menos las adquisiciones de productos como: materias primas, materias auxiliares, las amortizaciones de bienes aplicados en este período y las adquisiciones deducibles que se imputan como gastos generales.

La otra forma es la de base financiera, la cual se puede efectuar de dos maneras: una, restando a las ventas realizadas en un período el costo

de las adquisiciones realizadas y la segunda forma es comparando el impuesto cobrado en las ventas con el impuesto pagado en las compras² (esta segunda forma es conocida por cuota de cuota).

Según Gnazzo, el método que más se utiliza es el de sustracción de base financiera, calculando el mismo por la diferencia del impuesto sobre ventas y compras en un período de liquidación³ o sea el cuota de cuota.

La Comunidad Económica Europea ha implementado este último método, el cual es explicado en una forma muy clara por el Ministerio de economía y Hacienda de España:

"Los empresarios o profesionales, agentes económicos sujetos pasivos del impuesto, calculan la cuota impositiva devengada, aplicando un porcentaje o tipo legalmente establecido sobre el importe total de la contraprestación de cada operación y la consignación en cada factura.

Las cuotas así determinadas se repercuten integralmente a los clientes destinatarios de la operación.

Al término de cada período de liquidación los agentes económicos sumarán las cuotas devengadas, que figuran en las facturas expedidas a sus clientes. La suma de dichas cuotas será el importe global del impuesto devengado en dicho período y que fue repercutido a los destinatarios de las operaciones gravadas.

Del importe global del impuesto devengado así determinado, el agente económico deducirá la suma global de las cuotas del mismo tributo que figuren en las facturas recibidas en el mismo período o en los documentos de importación correspondientes a las adquisiciones de bienes y servicios o a las importaciones de bienes utilizados en actividades empresariales o profesionales.

La diferencia resultante constituirá la deuda tributaria a ingresar por el sujeto pasivo al término de cada período de liquidación. Si el resultado fuese negativo determinará un crédito de impuesto que la Hacienda Pública debe de reembolsar al sujeto pasivo⁴

Para una mayor claridad es conveniente explicar un caso hipotético sobre la aplicación

del IVA.

Asumiremos que la tasa del IVA es del 10%, la cual se aplicará en cada una de las etapas mercantiles (Los cuadros No. 1 y 2 los pueden orientar).

Un empresario agrícola vende cierta cantidad de algodón por €72.00 a una empresa textilera, esta transacción dá lugar a la aplicación del 10% de IVA, facturándose la venta en €79.20. El empresario agrícola se convierte en un agente retenedor por €7.20, lo cual tendrá que reportar al fisco.

La fábrica textilera produce vestidos, el industrial contabilizó en el proceso de producción de este bien lo siguiente: €72.00 de materia prima, €28.00 del costo de fabricación y utilidades por €20.00, alcanzando esta mercancía un precio de €120.00 que al venderla a un mayorista se le aplicó el IVA €12.00, facturándose la transacción en €132.00.

Hasta este momento el fabricante ha recuperado los €7.20 que había cancelado por IVA al empresario agrícola y retiene €4.80 de los €12.00 provenientes de IVA cancelado por el mayorista.

El mayorista al comercializar dicho bien, incurre en el gasto de €5.00 como costo de comercialización y obtiene una utilidad de €25.00, vende la mercancía a un minorista por €150.00 pero al aplicar el IVA de 10%, dicha transacción se factura en €165.00, como podemos apreciar el mayorista recuperó los €12.00 cancelado por IVA, al recibir €15.00 de IVA provenientes del minorista, en este sentido se convirtió en agente retenedor por €3.00 lo cual deberá reportar al fisco.

El detallista o minorista al vender el bien que adquirió en €150.00 le añade €5.00 de costo de comercialización y obtiene una utilidad por €31.00, de manera que la mercancía alcanza un precio de venta de €186.00 al aplicarle el IVA del 10% la mercancía se incrementa de precio en €18.60, facturándole al consumidor en €204.60.

Con los €18.60 del IVA el minorista recuperó los €15.00 que había cancelado por el impuesto al mayorista, convirtiéndose en tal sentido en un agente retenedor de impuesto por €3.60 en esta

mercancía.

Como se puede apreciar en el anterior caso hipotético, los diversos agentes participantes se convirtieron en retenedores de impuestos (sujetos pasivos) y cada uno de ellos recuperó la cantidad de dinero que había pagado por IVA, el único que no recuperó lo cancelado es el consumidor final, el cuál sin lugar a duda es el afectado por este tipo de impuestos.

4. Argumentaciones a favor de la Implementación del IVA

En diversas economías han implementado el IVA, Francia fue una de las primeras naciones en aplicarlo (1955), más tarde una serie de naciones retomaron esa figura tributaria (al respecto véase Cuadro No. 3), el IVA se convirtió rápidamente en un componente muy importante dentro de la estructura de ingresos tributarios de muchos países capitalistas, para 1983 se tenía la siguiente participación: en Chile el 37.43%, Perú el 31.22%, Brasil 28.74%, Uruguay 23.49%, Francia 22.59%, Costa Rica 17.42%.⁵

En la mayoría de naciones el IVA se implementó como un sustituto del impuesto de timbres, se achacó y señaló de deficiente la estructura tributaria de impuestos indirectos basados en los impuestos de timbres, además se argumentó que el sistema de impuestos de timbres carecía de neutralidad interna, de falta de neutralidad externa, carecía de generalidades, y tenía efectos nocivos para la reproducción del capital. Veamos cada uno de estos argumentos.

• Falta de Neutralidad Interior

En una economía de mercado el impuesto de timbre entorpece la asignación eficiente de los recursos, debido a su efecto cascada o acumulativo, el cuál a medida crece el número de transacciones incrementa el precio del bien o servicio final lo cual hace que los empresarios traten de centralizar las actividades.

• Falta de Neutralidad Externa

El impuesto de timbres incrementa el precio de los bienes, y debido a su dificultad para ser deducible, al no ser posible el conocimiento preciso de las cargas tributarias, hace que las mer-

cancías exportables penetren al mercado exterior con precios alterados lo cual pone en desventaja a los bienes nacionales.

• Falta de Generalidad

Muchos empresarios (fundamentalmente los pequeños) evaden el pago del impuesto de timbres, y debido a que no existen mecanismos de autocontrol la evasión fiscal es elevada, en ese sentido este impuesto no es generalizado.

• Efectos Negativos en la Reproducción del Capital

Debido a las dificultades para deducir este impuesto, las maquinarias, herramientas y materias primas, son gravadas y se suman a los costos de producción, lo cual puede alterar precios o reducir ganancias (esto último cuando son bienes para exportación).

Con respecto al IVA se argumenta que este posee una serie de bondades que benefician la reproducción del capital, así también notables mejorías al ingreso tributario. Lo anterior es posible debido a los rasgos que posee el IVA, veamos:

- Los empresarios son tan sólo sujetos pasivo o agentes retenedores del impuesto, éstos lo trasladan hasta el precio final del impuesto, sin generar efectos cascada o acumulativo, lo cual no distorsiona precios. El IVA afecta al consumo improductivo por tanto contribuye a una mayor rentabilidad del capital.
- El IVA puede ser deducible fundamentalmente a los bienes dedicados a la exportación, lo cual incentiva a los empresarios a dedicarse a la producción para el mercado exterior.
- Este tipo de impuesto genera su propio mecanismo de auto-control, debido a que el empresario no cobre IVA, no podrá deducir sus pagos de impuesto, lo cual hace que todos estén interesados en pedir facturas y cubrir IVA.
- Debido a la característica anterior se logra que la base se amplíe, así también la evasión fiscal se elimina en gran magnitud, lo

cual incide en notables incrementos al fisco.

A continuación trataremos de resumir algunas ventajas y desventajas que posee la implementación del IVA.

Ventajas.

1. Mejora significativamente la recaudación tributaria, lo cual eleva los ingresos del fisco, debido a que amplía el número de contribuyentes.
2. Evita que en las sucesivas etapas del circuito se llegue a gravar al propio impuesto, eliminándose el efecto cascada o acumulativo del impuesto de timbres.
3. Permite una menor evasión, debido a que los distintos intermediarios en las actividades mercantiles se convierten en agentes retenedores del impuesto, "el que no cobra IVA no recupera sus pagos hechos con anterioridad".
4. Para los capitalistas es favorable, en cuanto del sistema del IVA implica la deducción de las adquisiciones en los casos de bienes de inversión, el hecho de no gravar al productor les permite mantener los niveles de acumulación.

Desventajas

1. Por el mismo carácter regresivo de este tipo de impuesto éste genera inflación, al elevar el precio de los bienes y servicios de acuerdo al gravamen que se impone, en tal sentido repercute en un mayor deterioro de los salarios reales de los trabajadores.
2. Muchos gobiernos imponen el IVA con el objetivo de reducir los impuestos directos e incrementar los impuestos indirectos, en tal sentido se refuerza aún más el carácter regresivo de la estructura tributaria.
3. Al implantarse el IVA se requiere que las diversas empresas efectúen un control con-

table, en este caso se exige de las pequeñas empresas la contabilidad formal, lo cual incrementa los costos de operación de éstas.

5. A manera de reflexión

El IVA sin lugar a dudas, incidirá en un incremento de precios de los bienes de la canasta básica, esto se debe a la misma tipificación de ser impuesto al consumo (personal), el cual no grava el capital, pero si afecta los precios de los bienes finales y por ende erosiona los salarios reales, más aún cuando este impuesto llega a ser superior que el Impuesto de Timbres.

Por otro lado el IVA no recae sobre los bienes exportables, medida que se convierte en un aliciente para los empresarios y exportadores, acción que vendría a sumarse a una serie de medidas que beneficiarán al sector exportador tradicional y no tradicional.

La reducción del impuesto de la renta y patrimonio, así como la propuesta de eliminar el impuesto sobre el patrimonio para 1993, son pruebas elocuentes que el gobierno pretende reducir los impuestos que afectan al capital e incrementan los impuestos que afectan al consumo, esto aparte de hacer más regresiva la estructura tributaria de El Salvador, beneficia a los sectores que concentran la riqueza del país o sea los sectores oligopólicos.

Por último cabe destacar que el IVA en una economía con una alta concentración del capital, con grandes segmentos de la población bajo la línea de la pobreza crítica, es una medida económica lesiva que atenta con los intereses de grandes mayorías, más aún cuando las recaudaciones (a costa del consumo) van destinadas a actividades improductivas como es el pago de la deuda pública y los gastos en la guerra.

Consideramos que el IVA es una figura tributaria técnicamente mejor que el impuesto de timbres, pero estas acciones no podemos verlas aisladas de la realidad nacional.

CUADRO No. 1
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
¢

	Empresa		Detallista o		
	Agrícola	Fábrica	Mayorista	Minorista	Consumidor
Valor materia prima y otros		72.00	120.00	150.00	204.60
Costo de fabricación y/o comercialización		28.00	5.00	5.00	
Total		100.00	125.00	155.00	
Utilidad 20%		20.00	25.00	31.00	
Precio de Venta	72.00	120.00	150.00	186.00	
I.V.A 10%	7.20	12.00	15.00	18.60	
Monto en factura	79.20	132.00	165.00	204.60	

CUADRO No. 2
IMPUESTO A PAGAR SEGUN IVA TASA 10%
¢

Agente	(1) Cobra IVA por	(2) Pago IVA por	(1-2) Impuesto
Empresa Agrícola	7.20	—0—	7.20
Fabricante	12.00	7.20	4.80
Mayorista	15.00	12.00	3.00
Detallista	18.60	15.00	3.60
			<u>18.60</u>

CUADRO No. 3
TASAS DEL IVA APLICADAS EN PAISES MIEMBROS DEL FMI

País	Tasa del IVA a enero de 1988
Argentina	9, 18
Australia	10, 20, 32
Bélgica	1, 6, 17, 19, 25, 33
Bolivia	10
Brasil ¹	9, 11, 17
Canada ²	N.D.
Chile	16
Colombia	4, 6, 10, 15, 20, 35
Costa Rica	8
Cote D'Ivoire	11, 11, 25, 35, 13
Dinamarca	22
República Dominicana	6
Ecuador	6
Francia	2, 1, 4, 5, 5, 7, 18, 6, 33, 3
República Federal de Alemania	7, 14
Grecia	3, 6, 18, 36
Guatemala	7
Haiti	10
Honduras	5, 6
Hungría	N.D.
Islandia ²	N.D.
Indonesia	10
Irlanda	2, 2, 10, 25
Israel	6, 5, 15
Italia	2, 9, 18, 38
Japón	N.D.
Corea	2, 3, 5, 10
Luxemburgo	3, 6, 12
Madagascar	15
México	6, 15, 20
Marruecos	7, 12, 14, 19, 30
Netherlands	6, 20
Nueva Zelanda	10
Nicaragua	10, 25
Nigeria	15, 25, 35
Noruega	11, 11, 20
Panamá	5
Perú	18
Portugal	8, 16, 30
Senegal	7, 20, 34, 50
Africa del Sur	N.D.
España	6, 12, 33
Suiza	3, 95, 12, 87, 23, 46

País	Tasa del IVA a enero de 1988
Taiwan Provincia de China	5, 15, 25
Tailandia ²	N.D.
Tunez	N.D.
Turquía	12, 15
Reino Unido	15
Uruguay	12, 21

Fuente: VALUE ADDED TAX. INTERNATIONAL PRACTICE AND PROBLEMS.

Alan A. Tait, International Monetary. Tomado de RODAS, Jorge; "Racionalidad del impuesto al valor agregado como instrumento impositivo por aplicarse en El Salvador". San Salvador. Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES). 1990. Pág. 14-15.

¹ En enero de 1988 se verifica la aplicación de las tasas de 10% y 11% según sea la región.

² El impuesto está aprobado, el cual se encuentra en discusión sobre su estructura de tasas y exenciones.

Citas

1. MATTHIASSEN, Bjorn; "el impuesto sobre el valor agregado", en Revista Finanzas y Desarrollo, No. 1, Fondo Monetario Internacional, Washington, 1970 p.g.
2. Ministerio de Hacienda de El Salvador; "Impuesto al Valor Agregado", San Salvador, mimeo, sf.
3. GNAZZO, Edison; "Resumen de la Imposición General sobre ventas y servicios, tipo valor agregado en los países americanos miembros del CIAT", Tax Administration Review, 1988, pg. 99.
4. Ministerio de Economía y Hacienda de España; "Un año de IVA su implementación en España". Madrid, dirección general de gestión tributaria, 1987, pág. 32-33.
5. GNAZZO, Edison: Op. Cit. p. 1057.

"EL SALVADOR: COYUNTURA ECONOMICA" CIRCULA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL POR VENTA, SUSCRIPCION Y/O DONACION. PARA SUSCRIBIRSE ENVIE CHEQUE O GIRO A FAVOR DEL "INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS" POR LA CANTIDAD AQUI ESTIPULADA.

SUSCRIPCIONES
(6 Números)

EL SALVADOR	
(Retiro Personal)	¢ 32.00
(Por correo)	¢ 36.00

CENTROAMERICA	US\$ 11.00
---------------	------------

NORTEAMERICA, SUR AMERICA Y EL CARIBE	US\$ 16.00
--	------------

EUROPA Y OTROS PAISES	US\$ 24.00
--------------------------	------------

BOLETIN DE SUSCRIPCION ANUAL

Nº _____

A favor de _____

Dirección y Tel. _____

Por la cantidad de _____ (_____)
Correspondiente al valor de una suscripción anual (6 números) del Boletín "EL SALVADOR; COYUNTURA ECONOMICA".

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> El Salvador | <input type="checkbox"/> Norte América, Sur América y El Caribe |
| <input type="checkbox"/> Centro América | <input type="checkbox"/> Europa y otros países. |

ENVIOS

1º	2º	3º	4º	5º	6º

San Salvador, _____ de 1988.

(Firma y Sello)

EL SALVADOR

Coyuntura Económica

BOLETIN INFORMATIVO Y ANALISIS ECONOMICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS - UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Instituto de Investigaciones Económicas

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
SAN SALVADOR, APARTADO POSTAL 2830